



Dirección General de
Recursos Humanos
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2024, DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS RELACIONES DEFINITIVAS DE ADJUDICATARIOS Y DE EXCLUIDOS DE LAS AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO (Tramo 2) CORRESPONDIENTES AL CURSO ESCOLAR 2023/2024, DESTINADAS A FUNCIONARIOS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Por Resolución de 11 de junio de 2024, del Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, se convoca procedimiento para la concesión de ayudas por gastos de desplazamiento, durante el curso escolar 2023/2024, destinadas a los funcionarios de Cuerpos docentes no universitarios al servicio de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo con lo señalado en el punto 6.1 del apartado Sexto. - “Procedimiento para la asignación de las ayudas al desplazamiento (tramo 2)”, de la convocatoria, mediante Resolución de 15 de octubre de 2024, de esta Dirección General, se hizo pública la relación provisional de adjudicatarios de las citadas ayudas, estableciéndose un plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente al de su publicación, el día 16 de octubre de 2024, para que los interesados pudieran presentar las oportunas alegaciones.

Una vez determinado el periodo en que los solicitantes han prestado servicios efectivos durante el curso escolar 2023/2024, así como examinadas las alegaciones presentadas según el procedimiento establecido, procede hacer públicas las relaciones definitivas de los adjudicatarios y de las cuantías asignadas, así como de los excluidos y de las causas de exclusión.

A la vista de lo anterior y en virtud de la competencia atribuida por el artículo 21 del Decreto 248/2023, de 11 octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades y en base a lo dispuesto en el punto 6.2, del apartado Sexto. - “Procedimiento para la asignación de las ayudas al desplazamiento (tramo II)”, de la precitada convocatoria, esta Dirección General

RESUELVE

PRIMERO. Publicar a partir del día 14 de noviembre de 2024, la relación definitiva de adjudicatarios y de la cuantía asignada por el tramo 2 de las ayudas al desplazamiento, correspondientes al curso escolar 2023/2024, destinadas a los funcionarios docentes no universitarios al servicio de la Comunidad de Madrid, en los lugares indicados en el punto 4, del apartado Quinto, de la citada Resolución de 11 de junio de 2024 de convocatoria.

SEGUNDO. Publicar, asimismo, en la fecha y lugares arriba señalados, la relación definitiva de excluidos y de las causas de exclusión, de la referida convocatoria.

TERCERO. Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Política y Organización Educativa, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto

en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0982518882615646385529**



Dirección General de
Recursos Humanos
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Madrid, 12 de noviembre de 2024

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Miguel José Zurita Becerril



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0982518882615646385529**